



FINAMEX INVERSIONES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

Ciudad de México, 03 de julio de 2025 – Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, informa al público inversionista que, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó modificaciones al prospecto de información al público inversionista de Fondo Finamex Nabla Asignación Estratégica S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (BMV: FINABLA), en lo referente a los apartados: I) A) Portada, numeral 2. "Categoría del Fondo de Inversión"; II) Apartado 1. Objetivo y horizonte de inversión, estrategia de inversión, rendimientos y riesgos relacionados, incisos: a) "Objetivos y horizonte de inversión": b) "Políticas de inversión"; c) "Régimen de inversión", subincisos i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles o Valores respaldados por activos, ii) "Estrategias temporales de inversión"; d) "Riesgos asociados a la inversión", subincisos i) "Riesgo de mercado", ii) "Riesgo de crédito" y "ii) "Riesgo de liquidez"; y, III) Apartado 2. Operación del fondo de inversión: incisos b) "Políticas para la compraventa de acciones", e) "Límites y políticas de tenencia por inversionista".

Atento a lo anterior, los inversionistas de dicho fondo de inversión tendrán derecho a que los propios fondos, a través de las distribuidoras, adquieran la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno, a partir del 4 de julio y hasta el 14 de agosto de 2025. En consecuencia, los cambios al prospecto de información referido entrarán en vigor el 15 de agosto de 2025.

Adicionalmente, se informa que se modificaron los siguientes apartados, los cuales no están sujetos a autorización por parte de la CNBV: A) Portada, apartados: "Clases y series accionarias"; ii) Apartado 1. Objetivo y Horizonte de Inversión, Estrategia de Inversión, Rendimientos y Riesgos Relacionados, inciso e) Rendimientos iii) Apartado 2. Operación del Fondo de Inversión, incisos: a) Posibles adquirentes; c) Montos mínimos; y g) Costos, comisiones y remuneraciones; iii) Apartado 3. Organización y Estructura del Capital, inciso a) Estructura del capital y accionistas; iv) Apartado 11. Anexo. Cartera de Inversión, lo anterior de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 Bis, fracciones I, III, IV, XVI, XXI, XXVII y ante penúltimo párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y las personas que les prestan servicios.

FINAMEX

El prospecto de información al público inversionista puede ser consultado en la página www.finamex.com.mx, así como en la página de las sociedades distribuidoras. El presente aviso se emite con el fin de que las sociedades que prestan los servicios de Distribución de Acciones puedan hacerlo del conocimiento de los inversionistas de conformidad con los artículos 9, penúltimo párrafo de la Ley de Fondos de Inversión, 14 y 64 bis 49, fracción I, inciso b) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y las personas que les prestan servicios.